

Indicaciones para la emisión del voto anticipado
Elecciones parciales de representantes de la comunidad universitaria
en el Consejo de Facultad 2025

A partir del **23 de octubre de 2025** estarán a disposición de los electores en la Secretaría de la Facultad de Empresa y Gestión Pública, las **papeletas** electorales, el **sobre oficial de voto** y el sobre oficial para la emisión del **voto anticipado**.

Procedimiento para la emisión del voto anticipado

1. Plazo: del 23 de octubre a las 9:00 horas, al 28 de octubre a las 14:00 horas.
2. El elector se personará en la Secretaría de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.
3. El elector introducirá la papeleta en el sobre oficial de voto y lo cerrará.
4. Seguidamente, el elector introducirá en el sobre reservado para la emisión del voto anticipado [**este sobre es de un tamaño más grande que el sobre oficial de voto**] la siguiente documentación:
 - a) El sobre cerrado que contienen la papeleta oficial de voto
 - b) Una fotocopia de su DNI
5. En el sobre para la emisión del voto anticipado el elector cumplimentará los siguientes datos:
 - **Mesa electoral**
 - **Sector Personal Docente e Investigador o Sector Estudiantes**
 - **Ubicación de la mesa: Sala de Juntas**
6. El personal de Secretaría hará constar en el exterior del sobre para la emisión del voto anticipado:
 - a) Su propio nombre
 - b) La denominación de la Oficina de Asistencia en Materia de Registro
 - c) El nombre y DNI del elector
 - d) El día y la hora de presentación

y comprobará que el documento identificativo del elector corresponde con la persona que está presentando el sobre. Finalmente, ambos (funcionario y elector) **firmarán** el sobre.

7. El sobre será registrado y se sellará con el correspondiente número de registro. Si el elector lo solicitara, se le entregará un justificante geiser del registro de entrada del voto.

En el campo "**interesado**" se anotarán los datos del elector: apellidos y nombre, número de identidad, así como un dato de contacto (teléfono o dirección email), si es posible.

En el campo "**resumen del asunto**" se indicará "Voto anticipado Elecciones Parciales a Consejo de Facultad".

8. El sobre de voto anticipado, una vez registrado, será **remitido de inmediato a la Profesora Secretaria de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.**

9. **La Profesora Secretaria custodiará los sobres de voto anticipado hasta el día de la jornada electoral,** momento en que deberá **entregarlos al Presidente/a de la mesa electoral que proceda.**